



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

EXPEDIENTE de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., en Vías Pecuarías, a su paso por las denominadas “Colada de Taroda a Almazán”, “Colada de los Arrieros”, “Colada de Morón de Almazán” y “Colada de Momblona” en el término municipal de Coscurita, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 1.011,16 m² de terreno, con motivo del mantenimiento de la línea eléctrica aérea a 132 kV., evacuación de la planta de tratamiento Almazán a la de subestación de Iberdrola en Bordejé.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarías, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4^a planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 23 de noviembre de 2016.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 2515

BOPSO-140-09122016